

**Acta No. 42 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 30 de Abril de 2014**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 – Diez horas del día 30 de Abril del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA (INASIST. JUSTIF.)	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE LAS ACTAS NO. 40 Y 41 DE FECHAS 8 Y 25 DE ABRIL DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
5. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y SOLEMNE DEL DIA 8 Y 25 DE ABRIL RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente las actas de las Sesión Ordinaria y Solemne celebradas el día 8 y 25 de Abril respectivamente del año 2014, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de las mismas, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura de las actas en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura de las actas correspondientes.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dichas actas, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesiones de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueban las actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne celebradas el día 8 y 25 de Abril respectivamente del año 2014.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 8 de Abril del 2014:

- 1.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Social y a la Dirección de Educación y Cultura la aprobación de las Propuesta de Recipiendarios presentada por el Consejo Consultivo para el otorgamiento del reconocimiento público al mérito cívico de la medalla denominada "Presea Capitán José de Treviño.
- 2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas la aprobación de las nomenclaturas de los Fracc. Praderas de San francisco, Sector 2, y Fracc. Ladera de San Miguel 1er. sector en esta ciudad.
- 3.- Se notifico a las Direcciones de Comercio y Jurídica la aprobación de la anuencia Municipal a la persona moral denominada Job entretenimiento, S.A. de C.V., la solicitud para obtener el permiso especial para la venta de cerveza, a fin de que esta obtuviera por parte de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de N.L. el permiso especial para la venta de cerveza del evento del día 25 de abril del presente año.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014.

**A CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Primer Trimestre del año 2014**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Primer Trimestre del año 2014**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Enero del 2014 - dos mil catorce, al 31 - treinta y uno de Marzo del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 301'756,341.00 (Trescientos un millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 272'560,993.00 (Doscientos setenta y dos millones quinientos sesenta mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 29'195,348.00 (Veintinueve millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 301'756,341.00
Total de Egresos en el Período	<u>\$ 272'560,993.00</u>
Remanente	\$ 29'195,348.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de enero, febrero y marzo del año 2014, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Primer informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de enero, febrero y marzo del año 2014; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Primer Trimestre del año 2014.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 25 días del mes de Abril del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/01/2014 AL 31/03/2014**

INGRESOS	1º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	91,056,653	30.18%	91,056,653	30.18%
DERECHOS	9,018,533	2.99%	9,018,533	2.99%
PRODUCTOS	525,130	0.17%	525,130	0.17%
APROVECHAMIENTOS	5,050,392	1.67%	5,050,392	1.67%
PARTICIPACIONES	107,637,619	35.67%	107,637,619	35.67%
APORTACIONES FEDERALES	88,457,252	29.31%	88,457,252	29.31%
APORTACIONES ESTATALES	0	0.00%	0	0.00%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	10,761	0.00%	10,761	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	301,756,341	100%	301,756,341	100%

EGRESOS	1º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	41,171,299	15.11%	41,171,299	15.11%
SERVICIOS COMUNITARIOS	70,290,541	25.79%	70,290,541	25.79%
DESARROLLO SOCIAL	31,691,789	11.63%	31,691,789	11.63%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	12,928,802	4.74%	12,928,802	4.74%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	24,432,282	8.96%	24,432,282	8.96%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	394,612	0.14%	394,612	0.14%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	38,987,188	14.30%	38,987,188	14.30%
APORTACIONES FEDERALES	52,664,479	19.32%	52,664,479	19.32%
TOTAL DE EGRESOS	272,560,993	100%	272,560,993	100%

REMANENTE

29,195,348

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	301,756,341
MENOS EGRESOS	-272,560,993
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2014	175,176,611

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	205,689
BANCOS	205,975,357
CUENTAS POR COBRAR	48,972,732
CUENTAS POR PAGAR	-79,977,167

SALDO AL 31 DE MARZO DE 2014

175,176,611

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE MARZO DEL 2014**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 205,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 205,975,357	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 31,515,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 15,062,000	NOMINA	\$ 1,442,707
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 1,006,222	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 9,921,099
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ - 11	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 14,192,937
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 22,823,471
DEUDORES DIVERSOS	\$ 459,314	SPEI	\$ 81,954
RECURSOS DEL ESTADO	\$ 0		
FIDEICOMISO	\$ 5,655,220	TOTAL PASIVO	\$ 79,977,167
CUENTA PUENTE	\$ 26,789,986		
	<u>\$ 255,153,778</u>		
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 145,981,263
		REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 29,195,348
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 75,176,611
TOTAL ACTIVO	\$ 255,153,778	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 255,153,778

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/01/2014 AL 31/03/2014**

<u>CONCEPTO</u>	<u>1º TRIMESTRE</u>	<u>ACUMULADO</u>
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	69,425,405	69,425,405
Adquisición de Inmuebles	21,226,743	21,226,743
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	28,830	28,830
Juegos Permitidos	12,410	12,410
Recargos y Accesorios	363,265	363,265
	<u>91,056,653</u>	<u>91,056,653</u>

DERECHOS

Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	4,105,493	4,105,493
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	353,349	353,349
Inscripciones y Refrendo	3,337,631	3,337,631
Revisión, Inspección y Servicios	694,646	694,646
Expedición de Licencias	424,419	424,419
Limpieza de Lotes Baldíos	24,896	24,896
Ocupación de la Vía Pública	78,100	78,100
	9,018,533	9,018,533

PRODUCTOS

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	8,575	8,575
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	180,606	180,606
Diversos	335,949	335,949
	525,130	525,130

APROVECHAMIENTOS

Multas	1,462,787	1,462,787
Donativos	0	0
Diversos	3,587,605	3,587,605
	5,050,392	5,050,392

PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones	80,676,552	80,676,552
Fondo de Fiscalización	4,117,415	4,117,415
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	2,568,724	2,568,724
Fondo de Fomento Municipal	8,941,682	8,941,682
Tenencia	7,055,714	7,055,714
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,895,657	1,895,657
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,381,875	2,381,875
	107,637,619	107,637,619

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,627	46,701,627
Fdo. De Infraestructura Municipal	10,988,510	10,988,510
Subsemun	0	0
Fdo. Descentralizado	12,502,829	12,502,829
Otras Aportaciones	18,264,287	18,264,287
	88,457,252	88,457,252

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación	10,761	10,761
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	0
	10,761	10,761

FINANCIAMIENTO

Financiamiento	0	0
	0	0

TOTAL**301,756,341****301,756,341****DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/01/2014 AL 31/03/2014**

CONCEPTO	1º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	41,171,299	41,171,299
	<u>41,171,299</u>	<u>41,171,299</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	27,507,087	27,507,087
Servicios Generales	932,423	932,423
Alumbrado Público	17,632,589	17,632,589
Limpia Municipal	20,710,399	20,710,399
Parques y Jardines	1,748,171	1,748,171
Mtto. De Vías Publicas	1,759,873	1,759,873
	<u>70,290,541</u>	<u>70,290,541</u>
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	6,746,527	6,746,527
Asistencia Social	21,529,114	21,529,114
Otros Servicios Sociales	3,416,148	3,416,148
	<u>31,691,789</u>	<u>31,691,789</u>
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>		
Policia y tránsito	12,308,313	12,308,313
Buen Gobierno	620,489	620,489
	<u>12,928,802</u>	<u>12,928,802</u>
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>		
Administración Hacendaria	24,432,282	24,432,282
	<u>24,432,282</u>	<u>24,432,282</u>
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		
Intereses	394,612	394,612
Deuda Pública	0	0
	<u>394,612</u>	<u>394,612</u>

OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	2,771,979	2,771,979
Obras Públicas	6,739,672	6,739,672
Desc. Participaciones	414,527	414,527
FOPEDEP	2,281,076	2,281,076
Programas Especiales	26,779,934	26,779,934
	<u>38,987,188</u>	<u>38,987,188</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social 2013	10,521,632	10,521,632
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2014	41,319,046	41,319,046
SUBSEMUN 2013	823,800	823,800
	<u>52,664,479</u>	<u>52,664,479</u>

TOTAL

272,560,993 **272,560,993**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circularado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el **Informe de bonificaciones y subsidios del Primer Trimestre del año 2014**, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Enero 2014	17'677,106
Febrero 2014	6'165,096
Marzo 2014	6'496,090
TOTAL	\$ 30'338,292

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 25 días del mes de Abril del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito, regidor José Luis Sánchez Cepeda a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Seguridad Pública y Transito trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2014 y que son los siguientes

DIRECCION DE POLICIA.

Entrega de patrulla de barrio para colonia jardines del Canada, para reforzar las labores de vigilancia.

Graduación de 13 cadetes, como oficiales de policía.

Se llevo a cabo el primer Congreso de Proximidad y Prevención, en el aula Magna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la asistencia de autoridades de los tres niveles de Gobierno y expertos en Seguridad Pública.

Se integraron cursos de educación vial dentro de la acciones del programa rol familiar.

Se entabla convenio de colaboración con la policía federal, para capacitar en rubros operativos a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, iniciando con 20 oficiales en el tema de manejo ofensivo, defensivo y de evasión.

Un equipo de policías participo en la competencia de tiro interinstitucional en la 7/a. z.m obteniendo el 4/o. y 5/o. lugar por equipo y el 2/o. individual.

Aplicación de operativos en los diferentes centros comerciales, con el objeto de disuadir o evitar cristalazos y diferentes delitos.

Con el fin de darle seguimiento a la profesionalización de la policía, se siguen implementando las evaluaciones para la promoción a efecto de continuar con el servicio profesional de carrera policial.

Participación en las reuniones mensuales con responsables de la seguridad del área comercial e industrial.

Los días martes, miércoles y jueves de cada semana participa personal de policía en reuniones de Proxpol, en las diferentes colonias de este Municipio, con el objetivo de escuchar inquietudes y quejas de la ciudadanía.

DIRECCION DE TRANSITO

Indicadores de gestión del periodo de Enero a Marzo 2014

DIRECCION DE TRANSITO

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL DE ACCIDENTES VIALES	904
TOTAL DE ACCIDENTES POR ALCOHOL	39
TOTAL DE ACCIDENTES SIN ALCOHOL	865

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE ABRIL DEL 2014.

**REG. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Publicas, Regidor Isidro Barron Loya a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el Sindico presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades más sobresalientes realizadas correspondientes a la Comisión de Obras Publicas, trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2014 que son los siguientes:

De los trabajos realizados para el Equipamiento de Plazas concluidos podemos mencionar las siguientes obras:

- Nueva Hacienda
- Portal del Fraile
- Priv. Camino Real
- La Unidad
- Res. La Concordia
- Villas de San Martin
- 18 de Octubre
- Valles de San Francisco
- Provilleón
- Los Vergeles

Como parte de los trabajos de repavimentación en diferentes avenidas del Municipio se realizo mejoramiento en las siguientes Avenidas:

- Se iniciaron los trabajos de la Pavimentación en la Col. Felipe Carrillo.
- Se concluyo la Pavimentación de la Calle Níspero en la Col. Fernando Amilpa.
- Se concluyo la Pavimentación de la Calle Francisco Villa entre Querétaro y Guerrero en la Col. Celestino Gasca.

Como parte del Programa de Ramo 33 se continúa trabajando en la siguiente obra en la Col. Fernando Amilpa:

- Electrificación de la Manzana 91

Se continúan con los trabajos de la Construcción del Parque Lineal Las Torres, que incluye: Ciclovía, Andadores, Sistema de Riego, Arborización, Jardinería y Protección Perimetral.

Se continua la construcción del Paso a Desnivel en la Carretera Colombia y Av. Sendero con un avance a la fecha de 50%.

Se inicio la construcción de la Av. La Concordia en el tramo faltante hasta Carretera A Laredo, así como también se concluyeron los trabajos de las canchas de beisbol en el Parque Metropolitano, además de que se trabaja en la construcción de la Pista BMX en Parque Metropolitano.

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE ABRIL DEL 2014.

**REG. ISIDRO BARRON LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros, regidora Patricia Muñoz Gómez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS**

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la Comisión de comercio, mercado, limpia y rastros, trabajos que comprenden los meses de enero, febrero y marzo del 2014 que son los siguientes:

Por presentar irregularidades y violaciones al reglamento de alcoholes se aplicaron:

- 16 Multas.
- 32 Clausuras.

También se atendieron 42 Quejas de negocios de alcohol.

Atención a solicitud de permisos:

- Temporales: 328
- Degustación a tiendas de Autoservicio: 0

Atención a solicitud de permisos:

- 91 vendedores ambulantes retirados

En cuanto a la cantidad de basura recolectada y depositada a su vez en simeprode en los meses de enero, febrero y marzo del 2014.

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
RECOLECCION DE BASURA	7,539 Toneladas	7,081 Toneladas	7,181 Toneladas	21,801 Toneladas

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE ABRIL DEL 2014.
REG. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y
RASTROS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 7-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril de 2014 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 10:27- Diez horas con veintisiete minutos, del día y mes al principio indicados.

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
